Ciudad visto abiendo sobre ello conferido y tratado
lo que pareçio conbenir acordo que el dho s.r capitan
p.o marques regidor pueda ofreçer al dho andres fer
nandez los dhos quatro por çiento de lo que hiçiere cobrar
por las exeçiçiones que hiçiere de pensiones de
censos y otras deudas que se fueren exeçitando
de mar a medio que se deuen a esta v.d v.d de los recados
que para ello le entregare el mayordomo y de el trabaxo
y solicitud que ha de poner en hacer diligençias para
la cobrança de lo que se debe por las exeçiçiones
que estan en apremio o tomado por ser ello ofresca
a dos por çiento y en esta conformidad se haga
asiento con el susodho y escriptura en forma de
que siendo necessario de nuevo se le da conmission como se rreg.
que el mayordomo de propios de esta v.d compre
un libro en blanco para escriuir en el los vecinos
que por esta v.d se van reçiuiendo y de las fianças
que dan que de lo que costare se le dara recado
en forma

Compre un libro

En este ayuntam.to por el dho sanc.o notifique a esta v.d
una peticion que ante el s.r corregidor presento en dos
de este presente mes de otubre agustin pares arrenda
dor de la renta de millones representando el daño
que auia reçiuido de auerse bajado el presio del bino
en esta ciudad y pidiendo se suspendiese el efeto de la
dha baxa y otras cosas en la dha peticion conte
nidas y por esta ciudad vista acordo = se salga
a la defensa de lo que por la dha peticion se pide
y que lo haga el s.r capitan Juan de sepulbe
da regidor a quien se le da el poder y comission
que para ello es nesesario y el mayordomo
de propios pague por sus sedulas lo que para
ello fuere nesesario que con ellas se le da
ra recado en forma

peticion de agustin pares

notificada a esta ciudad

Mandaron dar su libramiento en forma para
que en la q.ta que diere Juan de espinosa ordo
[illegible] del posito de esta ciudad de [illegible]